



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 151-2013

Lima, 14 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2013 del 17 de mayo de 2013, se designó al señor Gonzalo Luis Pita Chávez como Jefe de Proyecto en Temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 150-2013 del 14 de agosto de 2013, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Gonzalo Luis Pita Chávez, Jefe de Proyecto en Temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, entre los días 19 al 22 de agosto de 2013 a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil, para participar en el evento denominado "Oportunidades de inversión en infraestructura en Perú" a la vez que sostendrá reuniones bilaterales con inversionistas interesados en las oportunidades de inversión en el Perú;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

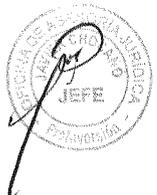


De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Paola Mirella Luque Sierra, Asesora Técnica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en Temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN del 19 al 22 de agosto de 2013, y en tanto dure su ausencia.



Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

